

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

El Peñol, Antioquia
Septiembre 19 de 2025.

Señor
UBERNEY MEJIA MARIN
CC. 70.953.772

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta – CTT-MC 02-2025

Respetado señor:

Mediante la presente comunicación, el INDERPE manifiesta la aceptación expresa de la oferta por usted presentada el día 17 de septiembre de 2025, para la Contratación de Mínima Cuantía No. 02-2025.

OBJETO: SUINISTRO DE HIDRATACIÓN Y ALIMENTACIÓN PARA ATENDER LAS DIFERENTES REUNIONES ADMINISTRATIVAS, EVENTOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE DESARROLLE EL INDERPE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL PARA LO QUE RESTA DE LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.

VALOR: veintiún millones de pesos moneda legal colombiana (\$21.000.000 M/CTE), IVA incluido.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La presente contratación se encuentra amparada en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00110 del 15 de septiembre de 2025, con cargo al rubro presupuestal **2.3.2.02.02.006 (SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES)**. así como en el Registro Presupuestal No. 00142 del 19 de septiembre de 2025; El valor del contrato está sustentado en el estudio de precios del mercado local y valores históricos de contratos realizados por **EL INSTITUTO DE DEPORTE, EDUCACION FISICA, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE EL PEÑOL - "INDERPE"**.

PLAZO: Hasta el 27 de diciembre de 2025, contado desde la suscripción del acta de inicio.

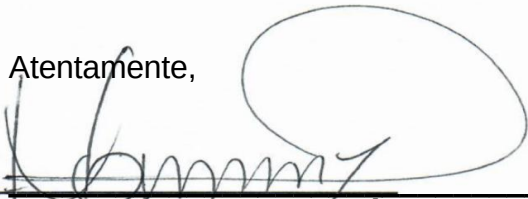
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Productos): El contratista deberá entregar las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 2 del estudio previo y el numeral 3 de la invitación pública.

Se le informa que el supervisor designado por la entidad para la vigilancia de la ejecución del presente contrato es el señor Ángel Norbey García Giraldo, quien podrá ser contactado en el teléfono número 8516337, correo electrónico inderpe@gmail.com, y en la Transversal. 6 Cra 20 -12 Unidad Deportiva Municipal El Peñol respectivamente.

La invitación pública No. 02-2025, la oferta por usted presentada y la comunicación de aceptación, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

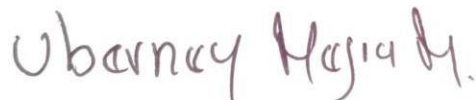
Para constancia se firma a los diecinueve días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,



ÁNGEL NORBEY GARCÍA GIRALDO
Gerente del Inderpe

Aceptación,



UBERNEY MEJIA MARIN
CC. 70.953.772

Dirección de notificaciones: Transversal 6, Carrera 19 #27, El Peñol, Antioquia

Teléfonos de contacto: 314 564 2211 – 311 421 9810

Correo electrónico: uber.mejia@gmail.com